



# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta.

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de enero de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 01 presentada ante la Oficina de Información Pública (OIR) de esta Institución por parte del señor:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA POR SER PUBLICA.**

Dicha información es entregada el día veintiuno de enero de 2016 a través del medio solicitado.



Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Lotería Nacional de Beneficencia  
Tel.2567-5202, correo [adan.delgado@lnb.gob.sv](mailto:adan.delgado@lnb.gob.sv)